

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SETENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE
EN SESENTA DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ D.C.
(ACUERDO PCSJA18-11127 de 12 de octubre de 2018)

Bogotá, D. C., octubre 5 de 2021

REF: N° 110014003078-2019-01489-00

En atención a la solicitud allegada por el liquidador Fabián Orlando Tavera Oviedo, en la que se informa del trámite de liquidación que adelanta la sociedad **SAC ESTRUCTURAS METÁLICAS S.A. "EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL"**, y como quiera que la mencionada compañía es la única demandada en el presente asunto, por intermedio de la secretaría, remítase el expediente de la referencia a la Superintendencia de Sociedades, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 1116 de 2006.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**MAURICIO DE LOS REYES CABEZA CABEZA
JUEZ**

DLR

Firmado Por:

**Mauricio De Los Reyes Cabeza Cabeza
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 78
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bb0ad4965c4891270766db196598ad78ae4a324601db39153d21fb220f5942c0

Documento generado en 05/10/2021 02:47:19 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>